



NORMAS DE LOS SERVICIOS

AGENDA:

Cualquier cambio que se quiera realizar sobre los horarios, deberá comunicarse a la persona responsable de gestionar la agenda. Esta comunicación debe realizarse a través de canales oficiales de información de la asociación: teléfono fijo, móvil general y dirección de correo electrónico general de la entidad. En ningún caso se permitirá la comunicación por medios no oficiales.

SERVICIOS:

1. La entidad se reserva el derecho de modificar la plantilla según las necesidades de los servicios, garantizando en todo caso la calidad de los mismos.

2. La concurrencia de tres faltas de asistencia por parte de una persona supondrá la pérdida de prioridad respecto a la hora reservada.

3. Deben realizar el pago mediante domiciliación domiciliaria.

4. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON INSCRIPCIÓN O RESERVA PREVIA DE DÍA Y HORA:

- El pago se realizará por adelantado a excepción de los servicios del Departamento de Neuropsicología, que se pagarán a mes vencido.

- Será siempre de mes completo, no existiendo la posibilidad de devolución.

- La no asistencia del usuario a la sesión programada no justifica la devolución del dinero ni total ni parcialmente.

- En caso de urgencia o gravedad del socio, se puede intentar recuperar la sesión dentro de las horas libres del profesional si la agenda lo permite, sin asegurar la misma.

- Se considerarán las situaciones de aviso previo siempre que este aviso se produzca con una antelación de 3 días por canales oficiales de información de la asociación: teléfono fijo, móvil general y dirección de correo electrónico general de la entidad.

- La devolución de los importes se hará exclusivamente en los casos en los que la propia asociación sea la responsable de la ausencia.

5. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES (SIN RESERVA DE DÍA Y HORA):

- Se realizará en pago a mes vencido.

- La disponibilidad está sujeta a prioridades de atención de pacientes quedando en manos de los profesionales la última decisión. Primará un orden jerárquico por encima del orden de fecha de acceso: Persona asociada afectada de Esclerosis Múltiple > Persona asociada con otras enfermedades afines > familiar > libre.

-Siempre que no se avise de la no asistencia con una antelación de 3 días a través de canales oficiales, se producirá el cobro del servicio.